



JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
Casco Histórico-Azucaica

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DEL CASCO HISTÓRICO-AZUCAICA, EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2011.

En el salón de actos del Centro Socio-Cultural de Padilla de la Ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas, del día cuatro de octubre de dos mil once, se reúnen los miembros del Pleno que a continuación se relacionan:

ASISTEN:

POR LA CORPORACIÓN:

Concejal-Presidente: D. Antonio Guijarro Rabadán. (Grupo Municipal PSOE).
D. Jorge Moreno Moreno. Vocal suplente. (Grupo Municipal PSOE).
D. Fernando Sanz García. Concejal Vocal. (Grupo Municipal PP).
D. Javier Mateo Álvarez de Toledo. Vocal Titular (Grupo Municipal IU).

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS:

D. Andrés García Borja. Vocal Titular. (AA.VV “La Candelaria”)
D. Fernando Vidal Turiégano. Vocal Suplente. (AA.VV “La Cornisa”)
D. Hilario Alarcón Gómez De Agüero. Vocal Titular (AA.VV “Iniciativa Ciudadana”)

ACTÚA COMO SECRETARIA:

D. ^a. M^a Carmen Romero Martín-Caro (Jefa del Negociado de Organización y Método de las ODAC/s de las JMD).

NO ASISTE:

D. José Medina Fernández. Vocal Titular en representación de la AA.VV “La Puerta del Vado”.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
Casco Histórico-Azucaica

No se produce ninguna observación y el Acta se considera aprobada por unanimidad.

2º.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

• **2º.1.- Normas de funcionamiento de los Plenos de la JMD Casco Histórico-Azucaica.**

El Sr. **Presidente**, al tratarse del primer Pleno ordinario de esta Junta en el nuevo Mandato corporativo, expresa su deseo de hacerles llegar una serie de observaciones relativas al funcionamiento del mismo, porque aunque se trata de un tema bien regulado en los Reglamentos correspondientes, precisa, que de las reuniones mantenidas con todas las Asociaciones vecinales de las cuatro JMD, ha observado que todos coinciden en una opinión: “El funcionamiento de las sesiones del Pleno es largo, tedioso y poco ágil”; por ello, propone una serie de medidas para que estas sesiones sean más ágiles y dinámicas:

- Control de los tiempos de las intervenciones para ser más metódicos.
- En todos los Plenos el Sr. Presidente presentará un informe de las actuaciones realizadas, durante el mes correspondiente, en el Distrito, así como de las inminentes que se vayan a hacer.
- Tiene intención de incorporar en todos los Plenos la comparecencia de un Concejal del Equipo de Gobierno, de tal manera que, al menos una vez al año, cada Concejal de las Áreas de gestión haya pasado por el Pleno para informar de las actuaciones en su Área y a su vez pueda ser interpelado por los miembros del mismo.
- Por lo que respecta al número de propuestas a presentar en cada sesión, el Reglamento deja claro que los Grupos Políticos pueden presentar hasta tres y las Asociaciones de Vecinos, entre todas, tienen un cupo de tres, lo que le parece muy poco dado el elevado número de Asociaciones que van a formar parte de este Pleno; por ello, propone una propuesta por Asociación.
- En cuanto a los Ruegos y Preguntas se establece que aquellas Preguntas que se planteen por escrito se responderán el mismo día de la Sesión y las que se planten durante la celebración del Pleno se responderán en el siguiente.
- El contenido de las Actas deberá ceñirse a lo que establece la Ley, un documento en el que se refleje: Quienes asisten a la sesión, los acuerdos que se adoptan y de manera sucinta, posición de cada Grupo o Asociación.

Concluye expresando su deseo de que ciñéndose a las normas establecidas, entre todos, se consiga mejorar el funcionamiento de los Plenos.

• **2º.2.- Acciones a emprender en las JMD**

Anunciado ya por el Sr. Alcalde en el Pleno de constitución de la JMD de Santa Bárbara, el Sr. Presidente, informa sobre el propósito de, a través de la Concejalía de Gestión de los Servicios, la elaboración de unos mapas donde se localicen los puntos



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
Casco Histórico-Azucaica

de suciedad de los distintos barrios de la ciudad, con el objetivo de poner en marcha un plan de choque de limpieza, así como también la plantación de tres mil árboles. Explica que se va a pedir el apoyo de las Asociaciones, para que cada una en su zona, marque los puntos sucios de la misma y los puntos donde se pueda plantar un árbol. Muestra su deseo de que antes del próximo mes de febrero puedan estar elaborados los planos citados.

Concluidos los informes el Sr. Presidente ofrece un turno de palabra que utiliza en primer lugar el **Sr. García Borja** de la AA.VV. “La Candelaria”, para reprochar que de esta información se haya enterado a través de los medios de comunicación y no en este foro, como así ocurrió en Santa Bárbara.

A continuación interviene el **Sr. Vidal Turiégano**, en representación de la AA.VV “La Cornisa”, para decir que una pregunta por asociación le parece escasa.

Toma el turno de palabra el Sr. **Alarcón Gómez De Agüero** en representación de Iniciativa Ciudadana, quien manifiesta lo siguiente:

- Uno de los problemas que tienen las JMD es la escasa participación de los vecinos por lo que cree que se deben publicar las convocatorias de los Plenos, al menos en la página Web del Ayuntamiento.
- La simplificación de las Actas le parece correcto pero considera que si existe algún Miembro del Pleno que tiene una especial atención sobre un determinado tema, el mismo debería ser recogido en Acta.

En uso de la palabra el **Sr. Mateo Álvarez de Toledo**, Vocal Titular en representación del Grupo Municipal IU., dice lo siguiente:

- Cualquier medida que facilite la agilidad en el funcionamiento de las JMD le parece correcto siempre que no coarte la participación ciudadana.
- Le parece positiva la presencia de, al menos una vez al año, de los Concejales responsables de las diferente áreas del Ayuntamiento y si el Sr. Alcalde no limitara su presencia solamente a los Plenos de constitución, todavía mucho mejor.
- Concluye poniéndose a disposición del Sr. Presidente y deseándole suerte en su labor.

En su intervención el **Sr. Sanz García**. En representación del Grupo Municipal PP., Se muestra dispuesto a colaborar con la JMD y con todos los vecinos para lograr la mayor participación, haciendo más gratificante la labor de las mismas.

Por último toma la palabra el **Sr. Moreno Moreno**, del Grupo Municipal PSOE quien incide en las cuestiones planteadas por los que le han precedido en el uso de la palabra.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
Casco Histórico-Azucaica

Concluido el turno el **Sr. Presidente** interviene para matizar lo siguiente:

En cuanto al número de preguntas, no hay ningún problema en que sean más de una, puesto que él se refería a las proposiciones; asegura que para las preguntas no habrá límite.

En cuanto a la difusión del Orden del Día, además de la publicación en el Tablón de Anuncios de este Centro se verá la posibilidad de difundirlo por otros medios.

En cuanto a la redacción de las Actas, cuando algún Miembro del Pleno tenga marcado interés en que conste en acta su intervención la deberá presentar por escrito, como así establece la Ley, y será incluida en la misma.

Pide de nuevo el uso de la palabra el **Sr. Mateo** para solicitar del Presidente que se marque la fecha límite de presentación de las propuestas que vayan a ser estudiadas en la correspondiente sesión. Le responde el **Sr. Presidente** que como fecha límite debe ser las catorce horas del miércoles anterior a la celebración del Pleno.

3º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE ACCESIBILIDAD EN LAS ESCALERAS MECÁNICAS DEL PASEO DE RECAREDO.-

En uso de la palabra el **Sr. Mateo Álvarez de Toledo**, Vocal Titular en representación del Grupo Municipal IU., da lectura a la siguiente proposición:

“Las escaleras mecánicas que unen el Paseo de Recaredo con la Calle Subida de la Granja, suponen desde hace tiempo una importante puerta de entrada al Casco Histórico, tanto para turistas como para vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Hasta este Grupo Municipal han llegado, desde hace algún tiempo, algunas quejas de personas invidentes, en relación a la dificultad que supone para ellos la movilidad por este remonte, debido a que los distintos tramos de escaleras no están alineados.

Es por ello, por lo que Izquierda Unida realiza la siguiente:

PROPOSICIÓN:

Que a lo largo del recorrido de las escaleras mecánicas se instalen en el suelo bandas-guía rugosas, homologadas por la legislación sobre accesibilidad, que permitan a las personas invidentes acceder a cada uno de los tramos sin peligro alguno.”

Finalizada su intervención, el **Sr. Presidente** después de informar que este asunto ya está estudiándose por la Concejalía de Accesibilidad, ofrece un turno de palabra a todos los Miembros del Pleno; finalizado el mismo, y a propuesta del Sr. Presidente, se acuerda, por unanimidad, elevar esta Proposición a la Concejalía de Accesibilidad.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
Casco Histórico-Azucaica

4º.- PROPOSICIÓN DE LA AA.VV “LA CANDELARIA” DE CONOCIMIENTO Y APOYO A ESCRITO FORMULADO ANTE LA JCCM.-

En uso de la palabra el **Sr. García Borja** de la AA.VV. “La Candelaria”, da lectura a la siguiente proposición:

“La Asociación de Vecinos “La Candelaria”, con la intención de resolver las carencias y necesidades existentes en el barrio de Azucaica, expone la siguiente relación de PROPUESTAS para el Pleno de la junta Municipal de Distrito Casco Histórico-Azucaica:

1.- PROPUESTA DE CONOCIMIENTO Y APOYO A LAS EXPUESTAS Y SOLICITADAS A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA DEL BARRIO DE AZUCAICA.

Se ha mantenido una reunión con el representante provincial de la Junta de Comunidades, quien se le ha expuesto una serie de propuestas y necesidades para el Barrio de Azucaica y para el conjunto de la ciudad, de las cuales se adjunta copia para conocimiento, apoyo y ayuda, si así se estimara”.

El tenor literal del escrito aludido es el siguiente:

SOLICITAR:

La colaboración y/o participación de la Consejería de Fomento para que se estudien y se aprueben si así se acuerda en las siguientes propuestas:

VIAL CM-4001:

- *Señalización Viaria suficiente y con características específicas como TAMAÑO y SITUACIÓN que claramente indiquen a la población de AZUCAICA como destino a los usuarios de este vial que lo necesiten con dirección Toledo a AZUCAICA, como Mocejón a AZUCAICA complementando o sustituyendo a las actualmente situadas claramente insuficientes y de un tamaño prácticamente invisible incluso a la velocidad que suele ser bastante reducida.*
- *Rotonda sobre la carretera CM-4001 y que da acceso a la población de Azucaica y que da acceso a los viales TO-22 y AP-41 interrumpidos por unos muros artificiales de hormigón, proporcionar un ornato u ornamento a la citada rotonda dotándolo con una NORIA, propiedad de esta Asociación vecinal, así como la plantación de algún olivo que esta misma entidad tiene a disposición, así como limpieza y mantenimiento de la misma como de los alrededores muy contaminados de envases de plástico, tetrabrik, latas y vidrios, así como las cunetas desde este mismo punto hasta el Salto del Caballo en ambas direcciones.*
- *Iluminación de la zona norte entre la TO-22 y la CM-4001, dotando de corriente a los báculos de luz instalados, solicitud repetida con asiduidad anteriormente, constatando que se hizo un enganche específico para este fin, pero no se ha puesto en funcionamiento a la fecha.*
- *Detectar y descubrir un a canalización subterránea que se instaló desde la Jardinería próxima hasta el centro de la rotonda y que serviría para riego de goteo para las plantas que se consideren oportunas para el ordenamiento y/o ajardinado correspondiente.*



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Casco Histórico-Azucaica

- *Que esta modificación o análogas se han realizado en otros puntos de otras importantes carreteras comarcales y que se han conseguido una gran mejora estética y medio ambiental.
Instar al Ministerio de Fomento para poner en funcionamiento las siguientes dotaciones solicitadas directamente y a través del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:*
- *Alumbrado e iluminación del gran rotor y distribuidor del tráfico que da servicio y accesos a un gran número de viales y direcciones instalado en el Salto del Caballo y que permanece APAGADO durante un largo período de tiempo que se extiende a varios meses, siendo una de las puertas de Entrada/Salida de la ciudad y de varios viales a poblaciones colindantes.*
- *Dotar de espacio y marquesina-Refugio para Autobuses Urbanos e Interurbanos sobre la Carretera CM-4001 a los centros y urbanizaciones como Residencia Social asistida San José y Casa de Campo las cuales carecen de estas infraestructuras, siendo necesario e imprescindible estas dotaciones y ponerlas a disposición de los usuarios como áreas de protección de las inclemencias climatológicas y como parada segura y con el mínimo riesgo a peatones, vehículos y a los propios autobuses que prestan el servicio.*
- *Recuperar y poner en servicio y a disposición de la ciudad y de sus Barrios la conocida como vía muerta del tren Toledo a Bargas y que da servicio al gasoducto que discurre entre Santa Bárbara y Azucaica, así como a innumerables usuarios practicantes de deportes como: Ciclistas, marcha peatones, medio ambiente, zonas verdes, carreras deportivas y además nexo de unión entre la senda ecológica que discurre entre el Casco Histórico y Santa María de Benquerencia.*
- *Informar sobre la construcción del Centro de Salud en el Barrio de Azucaica y su fecha de terminación estimada ya que se detecta un alargamiento en el tiempo por la carencia de personal suficiente razonando que está el mismo apoyado con fondos del FEDER en un porcentaje muy significativo estimado que los mismos deben redundar en un beneficio en Pro de la salud del barrio y de la ciudad.”*

Después de un debate en torno al asunto en el que intervienen todos los Miembros del Pleno para mostrar su apoyo a la proposición, con las matizaciones del representante del PSOE en el sentido de que los asuntos no son de competencia municipal y la observación del representante del Grupo Popular en el sentido de que la misma debe ser dirigida al Ministerio correspondiente. Cierra el turno el Sr. Presidente, explicando que se trata de un escrito dirigido al Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, donde se hace una recopilación de los problemas de Azucaica, (la mayoría no son de ahora). Considera que los Miembros del Pleno se dan por enterados del contenido del documento y además apoyan el mismo.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO.-

En uso de la palabra el **Sr. García Borja** de la AA.VV. “La Candelaria”, da lectura a la siguiente pregunta formulada por escrito:

“SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LOS PLANES DE EMPLEO MUNICIPALES.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
Casco Histórico-Azucaica

Existiendo zonas verdes en el barrio de Azucaica, tales como las siguientes:

- *Parque del Arroyo Lazo*
- *Parque de los Almendros*
- *Plaza de Azucaica*
- *Plaza del Río*
- *Zona del parque de los Olmos (NO atendida por Viveros Quiles al NO estar contratada)*
- *Calle Alegría*
- *Parque de los Frutos.*

Estos espacios se encuentran bastante deteriorados por falta de actuaciones sobre los mismos, a excepción de los mantenimientos que realiza personal de la Asociación Vecinal (puntualmente) como riego, limpieza de papeles y restos, siendo necesario hacer actuaciones de escardas y labras de los numerosos yerbajos que los inundan y que se han complementado anteriormente, con la intervención de personal del Plan de Empleo.”

Finalizada la lectura de la pregunta, el **Sr. Presidente** recuerda que el mantenimiento ordinario de los parques y jardines de la Ciudad hay que garantizarlo al margen del personal del Plan de Empleo, es decir, que el Ayuntamiento o bien a través de personal propio o de una contrata realiza este mantenimiento. Prosigue el Sr. Presidente respondiendo a la pregunta dirigida exclusivamente al Plan de Empleo; informa que este año el Ayuntamiento ha contratado a 431 personas, la mayor parte de ellas en la primera mitad del año por lo que, para lo que queda de año, se van a contratar, en octubre, a 52 personas y el resto en diciembre, destacando que en ambas contrataciones se va a constituir una pequeña brigada de jardinería que va a empezar a actuar en la próxima semana y que si, al margen del trabajo extraordinario encomendado por el Ayuntamiento, se necesita para las zonas verdes del barrio de Azucaica, actuará en las mismas.

El **Sr. Presidente** ofrece un turno de palabra, que usa en primer lugar el **Sr. Turiégano** formulando los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1) Se modere la velocidad de los vehículos que acceden al Paseo del Barco de Pasaje.
- 2) Los bancos de la Plaza del Barco de Pasaje, no pueden ser usados por la invasión de vehículos aparcados.
- 3) El depósito de aguas residuales no funciona y desprende malos olores.
- 4) La senda ecológica esta muy sucia.
- 5) Los columpios de la Plaza de San Lucas están muy deteriorados.
- 6) Se está pescando en la zona del embarcadero que está vedada a la pesca. Se está deteriorando el pavimento.

Prosigue el **Sr. Alarcón** formulando los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1) Se instale en esta sala una mesa más grande donde quepan todos los Miembros del Pleno.
- 2) Reclama el voto en este Pleno para las AA.VV. Asegura que es una reclamación que su Asociación va a reiterar en todos las sesiones; argumenta que son órganos de representación vecinal que se articulan principalmente, a través de las AA.VV. a parte de las representaciones



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
Casco Histórico-Azucaica

- políticas y que considera una incongruencia que las AA.VV. no tengan voto.
- 3) Pide información sobre la reforma de la Plaza de Marañón y sobre el mobiliario urbano desaparecido. Al hilo del deseo del Sr. Alcalde de realizar una plantación masiva de árboles por toda la ciudad le parece un contrasentido con la poda de árboles en dicha zona.
 - 4) Desea conocer el nivel de cumplimiento de la Ordenanza de publicidad y rotulación en el Casco Histórico; recuerda que es del 2009, que se dieron dos años para su cumplimiento y a estas alturas su cumplimiento es prácticamente nulo; lo peor es que hay empresarios que si la han cumplido frente a otros que no lo han hecho.
 - 5) ¿Cuándo se va a cumplir la Ordenanza de movilidad?
 - 6) ¿Cuándo se va a acabar con el aparcamiento ilegal del Carmen?
 - 7) ¿Porqué acceden hasta el Alcázar determinados autobuses cuando existe una prohibición de acceso desde la Bola del Miradero, con la excepción de los autobuses urbanos?
 - 8) Posibilidad de que los proyectos de rehabilitación de terrazas de los bares en las vías públicas puedan ser conocidos previamente antes de su autorización.

Toma la palabra el **Sr. Mateo Álvarez** para preguntar si se va a celebrar en el barrio de Azucaica algún Pleno al año. Le responde el **Sr. Presidente** que no hay inconveniente en seguir el mismo esquema que se viene desarrollando, esto es, dos sesiones al año.

En su intervención el **Sr. Sanz García**. En representación del Grupo Municipal PP. Formulas las siguientes Preguntas.

- 1) Se observa incremento de suciedad ocasionada por las aves, pregunta sobre el control de las mismas.
- 2) Ruega información sobre la situación de las obras en el edificio de la Abadía.

Finalizado el turno de Ruegos y Preguntas y antes de pasar al turno del público, el **Sr. Presidente**, expone lo siguiente:

Va a recabar de los diferentes Concejales de Áreas de gestión la respuesta a las preguntas formuladas.

Precisa que algunas de las preguntas planteadas son más reflexiones en voz alta que preguntas, como por ejemplo la del voto para las AA.VV.; sobre este asunto hace la siguiente consideración: Hace años cuando él estaba de Concejel, las AA.VV. tenían voto y cuando ha vuelto al cabo de los años ya no lo tienen. Considera que es un tema polémico pues existe el criterio de que los verdaderos representantes de los vecinos son los Concejales por haber sido elegidos por ellos.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
Casco Histórico-Azucaica

Concluye alegando que cualquier modificación del Reglamento debe contar con el apoyo de todos los Grupos Políticos en el Ayuntamiento; él está dispuesto a debatir este asunto.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas nueve minutos. De todo lo cual, yo la Secretaria doy fe.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO.-

De conformidad con los artículos 14.2-5º y 19.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo, aprobado en sesión plenaria de fecha 22 de diciembre de 2005. (BOP Nº 24 DE 31-01-06), se hace constar sucintamente las intervenciones efectuadas por el público asistente a la sesión:

D.ª Mª Jesús García, formula los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1) Se limpie el Paseo de la Incurnia.
- 2) En la Plaza de la Retama existe un socavón sin arreglar.
- 3) En las Carreras de San Sebastián existen varias baldosas en mal estado.
- 4) En el Barco de Pasaje no pueden ser utilizados los bancos por estar invadido de automóviles.
- 5) Se instale una barandilla en el río.

D.ª Juana Mª García Marín, formula los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Fecha de inicio de las obras de la Bajada del Barco.
- Se vigile el cumplimiento del bolseo de basuras en el Casco Histórico.

Un Sr. Que no se identifica, ruega información de la fecha de desarrollo de estas sesiones.

Les responde el **Sr. Presidente** a cada uno de los intervinientes, asegurando a aquellos que no les ha podido dar respuesta que solicitará la información pertinente y la facilitará oportunamente.

Este apartado finaliza a las 20, 22 horas.

EL PRESIDENTE DEL PLENO:

LA SECRETARIA DEL PLENO:

Fdo.: Antonio Guijarro Rabadán

Fdo.: Mª Carmen Romero Martín-Caro